

Nuevos plazos de solicitudes de ayudas de Acción Social

Escrito por Administrator

Miércoles, 16 de Septiembre de 2015 08:24 - Actualizado Miércoles, 16 de Septiembre de 2015 08:36

1.- Ayuda por discapacidad de ascendientes a cargo: Esta ayuda consiste en el abono de una ayuda económica, dirigida a compensar, en parte, los gastos derivados de la discapacidad de los ascendientes en primer grado de consanguinidad o afinidad, con 65 o más años de edad, que tengan una discapacidad reconocida igual o superior al 65% .

El plazo de la presentación de la solicitud de esta ayuda es del **15 de septiembre al 15 de octubre de 2015.**

2.-Ayuda a la promoción interna del personal: Consistirá en el abono de una ayuda económica dirigida a compensar, en parte, los gastos derivados de la preparación de procesos de promoción interna de los empleados públicos municipales. El personal con nombramiento o contrato temporales no podrá beneficiarse de esta ayuda.

El plazo de presentación será como en el caso anterior, del **15 de septiembre al 15 de octubre de 2015.**

3.-Ayuda por gastos de adopción: Consiste en el abono de una ayuda económica dirigida a compensar, en parte, los gastos derivados de la adopción o acogimiento, tanto preadoptivo como permanente o simple, por parte del empleado público municipal.

El plazo de solicitud va del **16 de septiembre al 15 de octubre de 2015 para aquellas adopciones resueltas entre el 1 de noviembre de 2014 y el 15 de septiembre de 2015.**